

UIA-10-2017 ACCIDENTE DE HELICÓPTERO BELL MATRÍCULA TG-WAB, 24/09/2017

DATOS DEL HELICÓPTERO

Marca: BELL HELICOPTER.

Modelo: 206 B3.

Serie: 2065.

Certificado Tipo: H2SW, Revisión 45, de fecha 07 de enero 2015.

Lugar Accidente: Finca del Ingenio Santa Ana, municipio de Santa Lucia Cotzumalguapa, departamento de Escuintla, Guatemala.

Fecha del Accidente: 24 de septiembre del 2017.

Tipo y Número de Licencia: Comercial helicóptero No. 530.

Almas a bordo: dos (02).

RESEÑA DEL VUELO:

El piloto del helicóptero abrió plan de vuelo en el Aeropuerto "La Aurora" Ciudad Capital de Guatemala, el día 20 de septiembre de 2,017, indicando un estimado de salida a las 05:45 am., con destino al Ingenio de la Finca Santa Ana, ubicado en el departamento de Escuintla, lugar donde permaneció efectuando trabajos de aspersión agrícola en la plantación de Caña de Azúcar.

El día 24 de septiembre del año en curso, inicia sus labores de aspersión a las 06:00 de la mañana, al finalizar la labor se dirige a la pista del Ingenio Santa Ana con la intención de trasladar a un pasajero hacia otro lugar en la finca, aproximadamente a las 8:00 de la mañana al despegar pierde las RPM del motor y se precipita a tierra sobre la plantación en las cercanías de la planta de procesamiento de azúcar del ingenio, destruyendo en el impacto a tierra el fuselaje y sus componentes dinámicos, posteriormente al suceso, el piloto y el tripulante salen por sus propios medios.



CAUSA PROBABLE:

- La aeronave efectuó un viraje pronunciado en su salida del helipuerto con un mínimo de combustible, provocando un vacío en las líneas de conducción de combustible (STARVATION), induciendo a un paro de motor.

RECOMENDACIONES:

- Las constantes mejoras de la seguridad operacional, las medidas preventivas, derivadas de las experiencias recabadas, nos sirven para efectuar operaciones de vuelo más seguras en cualquier aeronave que sobrevuela el espacio aéreo guatemalteco, en el presente caso se recomienda:
RS-01-A-10-17
- Supervisar por parte del Operador, el eficientemente abastecimiento de combustible por parte de las tripulaciones, previo a cada vuelo con la cantidad apropiada de combustible para efectuar las operaciones, con respecto al tiempo de vuelo por consumo, para evitar que se produzcan vacíos (STARVATION) en las líneas de conducción del combustible por bajo nivel de combustible.

**Informe Final No. UIA-10-2017
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE**

**El proceso de investigación del accidente, fue realizado
por la Unidad de Investigación de Accidentes de la Dirección
General de Aeronáutica Civil de Guatemala**